

PRIMAVERA , 19 de Marzo de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886 5) El decreto Municipal N°167 del 07/03/2017, que designa Subrogancia del Alcalde 6)El Decreto Municipal N° 771 de fecha 11/07/2022, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: GUSTAVO ANDRES ALFONSI CANALES Rut 15377464-1

La Cantidad de 73,896 SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE CRUCES Y COMBUSTIBLE, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO N° 277 DE FECHA 06/03/2024 Y ANTECEDENTES APORTADOS EN PROVIDENCIA 13502 (DOCUMENTOS ORIGINALES SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD DE FINANZAS)

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	277	06/03/2024	73,896

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		41,964
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		31,932
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41,964	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	31,932	
Totales		73,896	73,896

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		73,896
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	41,964	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	31,932	
Totales		73,896	73,896

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

MAURICIO VILLEGAS BARRIENTOS
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/B4EK7X-012>